Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud	27-09-2023	No Contrato: 02-BS-0062-2022

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**MEDICAL GROUP ANMA S.A.S**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:	X		**Valor:**	**42.446.294**
Prorroga:	X		**Tiempo:**	Al 15 de Octubre del 2023
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a Prorroga y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0062-2022 MEDICAL GROUP ANMA S.A.S, vencimiento 30 de Septiembre del 2023. la cual se presenta para autorización de junta directiva..

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0062-2022 MEDICAL GROUP ANMA S.A.S, para garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S.E.
De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0062-2022 MEDICAL GROUP ANMA S.A.S, se solicita Prorroga y Adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita Prorroga hasta el 15 de Octubre del 2023 y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0062-2022 – MEDICAL GROUP ANMA S.A.S ; en un valor de $42.446.294 CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para ello, se solicita remite la documentación a la Junta directiva, para su, autorización de Prorrogar Al 15 de Octubre del 2023, Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0062-2022 – MEDICAL GROUP ANMA S.A.S...en un valor de $42.446.294 CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
Teniendo en cuenta que el contrato 02-BS-0062-2022 –MEDICAL GROUP ANMA S.A.S., llego al tope presupuestal y con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se solicita una Prorroga y Adición presupuestal mientras se surte el proceso contractual correspondiente .
Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 15 de Octubre de 2023:
* El saldo del Contrato con corte al mes de Agosto de 2023 es de $98.063.877.
* Menos el pedido realizado para el mes de Septiembre del 2023 que asciende a la suma de $91.478.232 ,para cubrir 30 días , pendiente de certificar
* El saldo del contrato después del compromiso del pedido para el mes de Septiembre del 2023 es de $6.585.645
* El promedio del consumo mensual es de $98.063.877
De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del gasto y VB de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**	**GERENTE (E)**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la resolución No 350 18 MAYO 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Serv Centro Oriente E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-10-14**

Fecha de realización de la solicitud:	**2023-09-27**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	GESTION HOSPITALARIA - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Objeto:	Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO No.02-BS-0062-2022 MEDICAL GROUP ANMA S.A.S., CONTRATAR EL SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal: Código y nombre	4245010401 - MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS
Valor Solicitado en números:	$42.446.294
Valor Solicitado en letras:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	**YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto: (E)	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**
	Correo electrónico del Responsable del Proceso.	**directoradministrativoco@subredcentrooriente.gov.co**
	Nombre y firma de quien elabora	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**
	Correo electrónico de quien elabora	**almacen@subredcentrooriente.gov.co**

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

1982

CDP: 2927

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2927

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013 **AÑO:** 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
NOMBRE: **GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)**

OBJETO CDP: ADICION AL CONTRATO N° 02 BS 0062 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 1.088.406.294,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 42.446.294	$ 0	$ 0	$ 42.446.294
			TOTAL:			$ 42.446.294	$ 42.446.294

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 42.446.294,00 CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 28/09/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

RONALDOPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016109826

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACIÓN:		INFORME PARCIAL:	X	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0062-2022	FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA	27/09/2023	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	MEDICAL GROUP ANMA S.A.S	NIT O C.C	900.923.685-0		
Representante Legal:	LEYDY CONSTANZA ESCANDON DUSSAN	Identificación Representante Legal	C.C: X C.E:	26.430.054	
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	FORMA DE PAGO	90 DÍAS		

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

									Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA
				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	$ 392.255.508,00	Valor Inicial contrato:	$ 98.063.877	1 MES	02/09/2022	01/10/2022
Consecutivo CDP		Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prórrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial	2218	12/07/2022	Registro Inicial	38420	31/08/2022					
	3011	19/09/2022		42341	01/10/2022	mod otrosi N2	-$ 1.120.872,00	Prórroga 1:	02/10/2022	31/10/2022
	3518	27/10/2022		46236	31/10/2022	Adición 1:	$ 93.653.433,00	Prórroga 2:	01/11/2022	30/11/2022
	3901	28/11/2022		50343	30/11/2022	Adición 2:	$ 93.343.644,00	Prórroga 3:	01/12/2022	31/12/2022
	4118	16/12/2022		57695	20/12/2022	Adición 3:	$ 84.198.169,00	Prórroga 4:	01/01/2023	31/01/2023
Disponibilidades Números de Adiciones	307	30/01/2023	Registros Presupuestales de Adiciones	8398	31/01/2023	Adición 4:	$ 82.450.409,00	Prórroga 5:	01/02/2023	28/02/2023
	609	27/02/2023		9928	28/02/2023	Adición 5:	$ 96.874.459,00	Prórroga 6:	01/03/2023	31/03/2023
	886	31/03/2023		14661	31/03/2023	Adición 6:	$ 83.694.463,00	Prórroga 7:	01/04/2023	30/04/2023
	1269	26/04/2023		19179	27/04/2023	Adición 7:	$ 69.617.942,00	Prórroga 8:	01/05/2023	31/05/2023
	1583	26/05/2023		23275	30/05/2023	Adición 8:	$ 75.006.263,00	Prórroga 9:	01/06/2023	30/06/2023
	1931	28/06/2023		26180	30/06/2023	Adición 9:	$ 93.949.692,00	Prórroga 10:	01/07/2023	31/07/2023
	2602	30/08/2023		34189	31/08/2023	Adición10:	$ 27.372.617,00	Prórroga 11:	01/08/2023	31/08/2023
						Adición 11:	$ 96.195.100,00	Prórroga 12:	01/09/2023	30/09/2023
						Valor Total:	$ 993.299.196,00	Fecha Terminación actual:		30/09/2023
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICOS		Código(S) Rubro(S)	421501040101 (2021) 4245010401 (2022)		Validación Tope Máximo del Contrato	Continuar con tramite para Contratación Nueva			

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
0	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de la documentación requerida	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 , LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
103	FEIB 3343	07/07/2023	JULIO 2023.	$ 2.609.670,00	$ 740.049.802,00	$ 157.054.294,00	74,50%	
104	FEIB 3351	07/07/2023	JULIO 2023.	$ 15.522.681,00	$ 755.572.483,00	$ 141.531.613,00	76,07%	
105	FEIB 3366	11/07/2023	JULIO 2023.	$ 2.612.348,00	$ 758.184.831,00	$ 138.919.265,00	76,33%	
106	FEIB 3367	11/07/2023	JULIO 2023.	$ 1.316.645,00	$ 759.501.476,00	$ 137.602.620,00	76,46%	
107	FEIB 3368	11/07/2023	JULIO 2023.	$ 13.900.630,00	$ 773.402.106,00	$ 123.701.990,00	77,86%	
108	FEIB 3370	11/07/2023	JULIO 2023.	$ 3.694.391,00	$ 777.096.497,00	$ 120.007.599,00	78,23%	

109	FEIB 3371	11/07/2023	JULIO 2023.	$ 9.865.709,00	$ 786.962.206,00	$ 110.141.890,00	79,23%	
110	FEIB 3424	18/07/2023	JULIO 2023.	$ 9.301.167,00	$ 796.263.373,00	$ 100.840.723,00	80,16%	
111	FEIB 5602	07/07/2023	JULIO 2023.	$ 1.108.942,00	$ 797.372.315,00	$ 99.731.781,00	80,28%	
112	FEI 5699	04/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 14.616.214,00	$ 811.988.529,00	$ 85.115.567,00	81,75%	
113	FEIB 3518	04/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 12.216.554,00	$ 824.205.083,00	$ 72.899.013,00	82,98%	
114	FEIB 3519	04/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 10.775.577,00	$ 834.980.660,00	$ 62.123.436,00	84,06%	
115	FEIB 3520	04/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 3.730.198,00	$ 838.710.858,00	$ 58.393.238,00	84,44%	
116	FEIB 3521	04/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 7.293.712,00	$ 846.004.570,00	$ 51.099.526,00	85,17%	
117	FEIB 3575	11/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 33.090.492,00	$ 879.095.062,00	$ 18.009.034,00	88,50%	
118	FEIB 3578	15/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 869.890,00	$ 879.964.952,00	$ 17.139.144,00	88,59%	
119	FEIB 3579	15/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 14.204.887,00	$ 894.169.839,00	$ 2.934.257,00	90,02%	
120	FEIB 3580	15/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 1.051.960,00	$ 895.221.799,00	$ 1.882.297,00	90,13%	
121	FEIB 3600	22/08/2023	AGOSTO 2023.	$ 13.520,00	$ 895.235.319,00	$ 98.063.877,00	90,13%	adicion $ 96.195.100
122						$ 98.063.877,00		
				$ 895.235.319	$ 895.235.319	$ 98.063.877	90,13%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, ENTRADA AL ALMACEN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES .

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 00/100 PESOS M/CTE	$ 895.235.319,00
Saldo por ejecutar	NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 PESOS M/CTE	$ 98.063.877,00
Valor total certificado (Acumulado)	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 00/100 PESOS M/CTE	$ 895.235.319,00

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	**FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA**
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	* El saldo del Contrato con corte al mes de Agosto de 2023 es de $98.063.877. * Menos el pedido realizado para el mes de Septiembre del 2023 que asciende a la suma de $91.478.232 , para cubri 30 dias , pendiente por facturar. * El saldo del contrato despues del compromiso del pedido para el mes de Septiembre del 2023 es de $ 6.585.645 * El promedio del consumo mensual ,teniendo en cuenta el comportamiento de los ultimos ocho meses es de $98.063.877 De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**
C.C. No.	53.008.734
CARGO/PERFIL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	directoradministrativoco@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**
AREA DE UBICACIÓN	APOYO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	almacen@subredcentrooriente.gov.co

JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO No: 02-BS-0062-2022
RUBRO: Material Médico Quirúrgico

CONTRATO: 02-BS-0062-2022- MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..
FECHA DE INICIO:	02 de Septiembre de 2022
TERMINACIÓN INICIAL:	01de Octubre de 2022
TERMINACIÓN FINAL:	30 de Septiembre de 2023
MONTO INICIAL:	$98.063.877
MONTO INICIAL + ADICIONES:	$993.299.196
PROMEDIO MENSUAL:	$98.063.877

EJECUCIÓN:

Valor Tope del Contrato (Maximo)**	$ 392.255.508,00	Valor Inicial contrato:	$ 98.063.877	1 MES	02/09/2022	01/10/2022
Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
38420	31/08/2022					
42341	01/10/2022	mod otrosi N2	-$ 1.120.872,00	Prórroga 1:	02/10/2022	31/10/2022
46236	31/10/2022	Adición 1:	$ 93.653.433,00	Prórroga 2:	01/11/2022	30/11/2022
50343	30/11/2022	Adición 2:	$ 93.343.644,00	Prórroga 3:	01/12/2022	31/12/2022
57695	20/12/2022	Adición 3:	$ 84.198.169,00	Prórroga 4:	01/01/2023	31/01/2023
8398	31/01/2023	Adición 4:	$ 82.450.409,00	Prórroga 5:	01/02/2023	28/02/2023
9928	28/02/2023	Adición 5:	$ 96.874.459,00	Prórroga 6:	01/03/2023	31/03/2023
14661	31/03/2023	Adición 6:	$ 83.694.463,00	Prórroga 7:	01/04/2023	30/04/2023
19179	27/04/2023	Adición 7:	$ 69.617.942,00	Prórroga 8:	01/05/2023	31/05/2023
23275	30/05/2023	Adición 8:	$ 75.006.263,00	Prórroga 9:	01/06/2023	30/06/2023
26180	30/06/2023	Adición 9:	$ 93.949.692,00	Prórroga 10:	01/07/2023	31/07/2023
34189	31/08/2023	Adición10:	$ 27.372.617,00	Prórroga 11:	01/08/2023	31/08/2023
		Adición 11:	$ 96.195.100,00	Prórroga 12:	01/09/2023	30/09/2023
		Valor Total:	$ 993.299.196,00	Fecha Terminación actual:		30/09/2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$993.299.196**
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: **$ 42.446.294**
PERIODO A PRORROGAR: **HASTA 15 DE OCTUBRE 2023.**

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe asegurar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En este sentido, la Subred suscribió el contrato de SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS **No.02-BS-0062-2022,** con la empresa **MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.** cuyo objeto es "contratar el suministro de Dispositivos Medico Quirúrgicos Hospitalarios, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

La Subred requiere continuar con el contrato de suministro de Dispositivos Medico

Quirúrgicos Hospitalarios, a fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos..
Por otra parte, los compromisos contractuales se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales vaya permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto en la Subred y en ese sentido procede a solicitarse esta adición para la continuidad de las actividades fundamentales de este contrato y que tiene que ver con la prestación de un servicio esencial y fundamental.

La estimación de prorroga hasta Octubre 15 de 2023 viene sustentada por las siguientes circunstancias:

1. A partir del inicio de la vigencia 2023 se comienzan a asignar recursos para nuevos procesos de contratación.

2. El inicio de este nuevo proceso, implica la aplicación de las reglas del Manual de Contratación vigente, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 45 días.

3. Desde la Dirección Administrativa ya se estableció la necesidad para estudio de mercado de tal manera que mientras se surte la publicación y proceso de contratación, la necesidad sobrepasa el mes de Septiembre de 2023, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, se solicita a la Junta Directiva autorizar la adición en valor hasta el 15 de Octubre del año 2023.

4. Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: "(...) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (...)"

5. Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud, desde donde no puede generarse ningún tipo de acción y omisión que ponga en riesgo el derecho a la salud.

Así las cosas, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: *(...)PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional,* ***la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo*** *contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando* ***medien circunstancias presupuestales sobrevinientes*** ***que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud*** *(...)"* (Resaltado fuera del texto).

Así mismo, la facturación mensual en promedio del contrato anteriormente mencionado asciende a la suma de $98.063.877 y teniendo en cuenta que para el curso del proceso nuevo de contratación se requiere un plazo mínimo de 45 días y contar con los recursos disponibles en este rubro, la entidad no puede iniciar un proceso de contratación sin disponibilidad presupuestal que respalde totalmente las obligaciones pecuniarias para este proceso.

De acuerdo con lo sustentado anteriormente, se requiere prorrogar hasta el 15 de Octubre de 2023 y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asignado y existente en el año 2023 lo permita, por CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($42.446.294)M/cte. al contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios No.02-BS-0062-2022 para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y un ejercicio adecuado de planeación en la vigencia fiscal.

Cordial saludo,

ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO
Directora Administrativa.
Supervisor Contrato No. 02-BS-0062-2022

Gmail **Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com>**

MODIFICACION CONTRATO 02-BS-0062-2022 SUBRED CENTRO ORIENTE

2 mensajes

Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com> 8 de septiembre de 2023, 11:01
Para: Johanna Mantilla <johannamantillaloz@gmail.com>

Buenos dias, dando alcance al lineamiento emanado por las directivas de la Subred Centro Oriente E.S.E., en el sentido de contar con la confirmación de aceptación por parte del proveedor, antes de adelantar trámite de Otro Sí a los contratos por adiciones, prórrogas y otras modificaciones; por medio del presente, solicito se me confirme si **MEDICAL GROUP ANMA S.A.S** ., acepta que se gestione el Otro Sí por **Prórroga y Adición** al contrato **N° 02-BS-0062-2022** hasta el **31 de OCTUBRE de 2023.**
La anterior solicitud la hacemos teniendo en cuenta que el contrato ya llegó a su tope presupuestal y debido a que son insumos de alta rotación y necesarios para la prestación del servicio a los pacientes , solicitaremos aprobación a la junta directiva del mismo
Si está de acuerdo por favor informar por este medio para que la subred continúe en el proceso de modificación del contrato en mención, en caso de estar en desacuerdo por favor informar los motivos.

Gracias a la atención, quedo en espera de su respuesta

Cordialmente

JAIRO NELSON TORRES BELTRAN
Cargo: Profesional Universitario Apoyo Administrativo
Oficina Apoyo Administrativo
Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
Teléfono:3202589546

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

@subredcentrooriente @subred_centrooriente
@SubRedCentroOri Subred Centro Oriente
www.subredcentrooriente.gov.co

MEDICAL GROUP <licitacionesmedicalgroup@gmail.com> 12 de septiembre de 2023, 8:05
Para: Johanna Mantilla <johannamantillaloz@gmail.com>, Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa, Medical Group ANMA S.A.S. le Informa que si aceptamos la gestión del Otrosí por ***Prórroga y Adición*** *al contrato* ***N° 02-BS-0062-2022*** *hasta el hasta el* ***31 de OCTUBRE de 2023.***

Cualquier duda y/o requerimiento adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

—

ANMA Medical Group
La hacemos con el corazón

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES | MEDICAL GROUP
8700789 Ext 105
licitacionesmedicalgroup@gmail.com
Cll 8 #26-27 - Las brisas